

AROMKA 2, SICAV, S.A.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, nº. 4

Madrid, 28006

HECHO RELEVANTE

Madrid, a 10 de noviembre 2020

Muy Sres. nuestros:

Por medio de la presente, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, y en la Circular 5/2007, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Hechos Relevantes de las Instituciones de Inversión Colectiva, se pone en conocimiento del mercado que el pasado 3 de noviembre de 2020, se tramitaron órdenes de reembolso por parte de accionistas de la sociedad “**AROMKA 2, SICAV, S.A.**”, que representaron una disminución del 25,37% del capital en circulación de la misma. En cualquier caso, se informa de que el capital en circulación de la misma no ha quedado por debajo de su capital inicial.

Atentamente,

P.p. D. Luis Manuel Megías Pérez
BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIC